

# Despliegue de Aplicaciones Web

2º Diseño de Aplicaciones Web

Criterios de calificación y evaluación

# Evaluación y calificación

#### **Evaluación**

- El currículo del ciclo formativo establece los siguientes resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación:
- 1. Implanta arquitecturas Web analizando y aplicando criterios de funcionalidad.
  - a) Se han analizado aspectos generales de arquitecturas Web, sus características, ventajas e inconvenientes.
  - b) Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor Web.
    - Se ha realizado la instalación y configuración básica de servidores Web.
    - d) Se han clasificado y descrito los principales servidores de aplicaciones.
  - e) Se ha realizado la instalación y configuración básica de servidores de aplicaciones.
  - f)Se han realizado pruebas de funcionamiento de los servidores web y de aplicaciones.
  - g) Se ha analizado la estructura y recursos que componen una aplicación Web.
  - h) Se han descrito los requerimientos del proceso de implantación de una aplicación Web.
  - i)Se han documentado los procesos de instalación y configuración realizados sobre los servidores Web y sobre las aplicaciones.
- 2. Gestiona servidores Web, evaluando y aplicando criterios de configuración para el acceso seguro a los servicios.
  - a)Se han reconocido los parámetros de administración más importantes del servidor Web.
  - b)Se ha ampliado la funcionalidad del servidor mediante la activación y configuración de módulos.
  - c)Se han creado y configurado sitios virtuales.
  - d)Se han configurado los mecanismos de autenticación y control de acceso del servidor.
  - e)Se han obtenido e instalado certificados digitales.
  - f) Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.
  - g)Se han realizado pruebas de funcionamiento y rendimiento del servidor Web.
  - h)Se ha elaborado documentación relativa a la configuración, administración segura y recomendaciones de uso del servidor.

- i) Se han realizado los ajustes necesarios para la implantación de aplicaciones en el servidor Web.
- 3. Implanta aplicaciones Web en servidores de aplicaciones, evaluando y aplicando criterios de configuración para su funcionamiento seguro.
  - a) Se han descrito los componentes y el funcionamiento de los servicios proporcionados por el servidor de aplicaciones.
  - b) Se han identificado los principales archivos de configuración y de bibliotecas compartidas.
  - c) Se ha configurado el servidor de aplicaciones para cooperar con el servidor Web.
  - d) Se han configurado y activado los mecanismos de seguridad del servidor de aplicaciones.
  - e) Se han configurado y utilizado los componentes web del servidor de aplicaciones.
  - f) Se han realizado los ajustes necesarios para el despliegue de aplicaciones sobre el servidor.
  - g) Se han realizado pruebas de funcionamiento y rendimiento de la aplicación Web desplegada.
  - h) Se ha elaborado documentación relativa a la administración y recomendaciones de uso del servidor de aplicaciones.
  - i) Se ha elaborado documentación relativa al despliegue de aplicaciones sobre el servidor de aplicaciones.
- 4. Administra servidores de transferencia de archivos, evaluando y aplicando criterios de configuración que garanticen la disponibilidad del servicio.
  - a) Se han instalado y configurado servidores de transferencia de archivos.
  - b) Se han creado usuarios y grupos para el acceso remoto al servidor.
  - c) Se ha configurado el acceso anónimo.
  - d) Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.
  - e) Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y clientes en modo gráfico.
  - f)Se ha utilizado el protocolo seguro de transferencia de archivos.
  - g) Se han configurado y utilizado servicios de transferencia de archivos integrados en servidores web.
  - h) Se ha utilizado el navegador como cliente del servicio de transferencia de archivos.
  - i) Se ha elaborado documentación relativa a la configuración y administración del servicio de transferencia de archivos.
- 5. Verifica la ejecución de aplicaciones Web comprobando los parámetros de configuración de servicios de red

- a)Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.
- b)Se han identificado las necesidades de configuración del servidor de nombres en función de los requerimientos de ejecución de las aplicaciones Web desplegadas.
- c)Se han identificado la función, elementos y estructuras lógicas del servicio de directorio.
- d)Se ha analizado la configuración y personalización del servicio de directorio.
- e)Se ha analizado la capacidad del servicio de directorio como mecanismo de autenticación centralizada de los usuarios en una red.
- f) Se han especificado los parámetros de configuración en el servicio de directorios adecuados para el proceso de validación de usuarios de la aplicación Web.
- g)Se ha elaborado documentación relativa a las adaptaciones realizadas en los servicios de red.
- 6. Elabora la documentación de la aplicación Web evaluando y seleccionando herramientas de generación de documentación y control de versiones.
  - a)Se han identificado diferentes herramientas de generación de documentación.
  - b)Se han documentado los componentes software utilizando los generadores específicos de las plataformas.
  - c)Se han utilizado diferentes formatos para la documentación.
  - d)Se han utilizado herramientas colaborativas para la elaboración y mantenimiento de la documentación.
  - e)Se ha instalado, configurado y utilizado un sistema de control de versiones.
  - f) Se ha garantizado la accesibilidad y seguridad de la documentación almacenada por el sistema de control de versiones.
  - g)Se ha documentado la instalación, configuración y uso del sistema de control de versiones utilizado

# Calificación

En cada trimestre se usarán las siguientes pruebas para evaluar al alumno:

- Actividades tales como ejercicios, prácticas de laboratorio, cuestionarios... etc.
  Serán varias a lo largo del trimestre, y normalmente individuales.
- Examen de evaluación a realizar por el alumno de forma individual. Será solamente uno por cada trimestre, El examen es de tipo teórico-práctico.

Se tratará de que todas las pruebas sean escritas, aunque en casos excepcionales se podrán plantear pruebas orales.

Debido a Covid19, y mientras se mantenga la situación actual, el examen teóricopráctico se hará de forma online

### Proceso ordinario

Los criterios de calificación son los siguientes:

Examen Teórico –práctico 75%Actividades prácticas y trabajos 25%

Si en alguna evaluación no se realizará el examen teórico-práctico el peso de las actividades prácticas y trabajos sería del 100%, y si en alguna evaluación no se realizan actividades prácticas y trabajos el peso del examen teórico-práctico será el 100%.

Con carácter excepcional, en caso de que el ritmo de avance del curso y el tiempo disponible para realizar pruebas lo aconseje, se podrán alterar dichos pesos. Todo cambio será comunicado a los alumnos a la mayor brevedad.

Debido a la situación de **alerta sanitaria**, donde los alumnos puede que tengan que seguir el ritmo del curso de manera telemática sin posibilidad de desplazarse al centro, podrían darse las siguientes situaciones:

- 1) Enseñanza presencial completa: En esta situación ideal, se podrían utilizar todos los instrumentos de evaluación planificados, como la observación directa, participación, trabajos y pruebas escritas u orales (exámenes). En este caso los criterios de calificación serían los mismos que se han explicado anteriormente.
- 2) Enseñanza semipresencialidad: En esta situación, parte de los alumnos asisten a clase presencialmente en ciertos días de la semana mientras que la otra parte de la clase trabaja desde casa. Los alumnos rotan en los días que tienen que asistir presencialmente, para que todos los alumnos vengan al Centro educativo el mismo número de días.

En esta situación, <u>para los alumnos que se quedan en casa</u>, deben asistir telemáticamente a una videoclase, organizada por el profesor a la misma hora y día que se imparte la materia de manera presencial con parte del alumnado. Con lo cual los criterios de calificación serán los mismos que se han explicado anteriormente

En esa situación es posible que sea difícil utilizar todos los instrumentos de evaluación planificados, especialmente la realización de pruebas objetivas (exámenes).

Una posibilidad es que se intente realizar dichas pruebas objetivas (exámenes) a todos los alumnos a la vez (el mismo día y hora), de manera presencial, debido a que la cantidad de alumnos matriculados no es muy grande y pueden realizar el exámen en un aula o dos, manteniendo las distancias de seguridad y por supuesto con las mascarillas

Una tercera posibilidad es <u>hacer dos modelos de exámenes</u>, uno para que cada parte de la clase pueda hacer la prueba de manera presencial. Si se tiene la sospecha de que un alumno ha copiado, se le podrá realizar un <u>examen oral</u>, vía telemática o presencial, cuya calificación sustituirá a la que haya podido sacar en el examen.

3) **Enseñanza telemática total:** En esta situación todos los alumnos siguen la materia desde sus casas, sin posibilidad de venir al Centro.

En esta situación, la asistencia será telemática por medios telemáticos organizados por el profesor, En cualquier momento, los alumnos podrán preguntar sus dudas a través de los medios telemáticos habilitados (aula virtual, correo electrónico, videoclases, etc.).

Para realizar los criterios de evaluación, tanto exámenes como las actividades, se realizarán:

Las actividades se entregarán por medio de la plataforma, al igual se hace de forma presencial

Los exámenes se harán <u>de manera telemática</u>, utilizando para ello videoconferencias con varios dispositivos (móvil, pc, Tablet, etc.) que permita ver lo que está haciendo el alumno desde casa. En caso de que el alumno no atienda a las instrucciones que el profesor haya dado en su momento, directamente se le dará de baja en la videoconferencias, y se le hará un examen oral al igual que en el caso 2

En todas las situaciones posibles, **se intentará impartir todos los contenidos** del temario, pero si no fuera posible por cualquier circunstancia, el profesor se **centraría en los contenidos mínimos** recogidos en la presente programación, dejando los contenidos no esenciales de lado, o viéndolos de una manera muy superficial.

# En todo caso regirá lo siguiente:

- La calificación individual de cada actividad o examen será una cantidad entre cero y diez, con dos decimales.
- Las actividades tendrán un plazo de entrega.
- En cualquier pregunta tipo test, el fallo penalizará en 1/(n-1) veces el valor de la pregunta, siendo "n" el número de opciones de respuesta. Las preguntas tipo test no contestadas ni suman ni restan puntuación.
- La calificación global de las actividades es la media ponderada de las calificaciones de todas ellas, de acuerdo con los pesos individuales.
- Cada evaluación tiene como calificación una cantidad entre uno y diez, sin decimales.
- Es preciso aprobar todas las evaluaciones por separado para aprobar el módulo. Se considera aprobada una evaluación cuando su calificación alcance los cinco puntos, teniendo en cuenta que el examen teórico-práctico debe alcanzar los 4 puntos para hacer media con las prácticas (en otro caso, la evaluación queda suspensa y en el boletín aparece una calificación máxima de 4 puntos).
- Cada evaluación tiene una prueba de recuperación para aquellos alumnos que no la hayan aprobado, a celebrar durante el siguiente trimestre (salvo el último, para el que coincidirá con la recuperación final). Esta prueba consiste en la realización de un examen de las mismas características que el comentado anteriormente (para la evaluación ordinaria).
- La nota de la recuperación es la nota del examen teórico-práctico.
- La calificación final del módulo en el proceso ordinario es calculada con la media aritmética (sin decimales) de la obtenida en las dos evaluaciones siempre que cada evaluación tenga una nota igual o superior a cinco. En otro caso la nota es como máximo de 4, y el alumno debe examinarse en la recuperación final.

# Recuperación final

 Al final de la tercera evaluación (y ya realizadas las recuperaciones específicas de la primera y segunda evaluación) el alumno dispondrá de una recuperación final que incluirá los temas de todas las evaluaciones completas. En esta recuperación se tendrá en cuenta aquellos alumnos con alguna evaluación aprobada.

En la situación de que **haya presencialidad completa**, la calificación de la recuperación será la obtenida en el examen presencial, o la media de las obtenidas en los exámenes si es que ha tenido que hacer varios para recuperar.

En la situación de que **haya semipresencialidad**, la calificación de la recuperación final será la obtenida en el examen realizado de manera presencial o telemático, o la media de las obtenidas en los exámenes si es que ha tenido que hacer varios para recuperar. En este caso, y a criterio del profesor, será posible sustituir la realización del examen de recuperación por la realización de trabajos y tareas, que se deben entregar antes de una fecha límite.

En la situación de **enseñanza telemática total**, la calificación de la recuperación final será la obtenida en el examen realizado de manera telemática, o la media de las obtenidas en los exámenes si es que ha tenido que hacer varios para recuperar. En este caso, y a criterio del profesor, será posible sustituir la realización del examen de recuperación por la realización de trabajos y tareas, que se deben entregar antes de una fecha límite.

- El profesor podrá pedir la entrega de actividades pendientes para tener derecho a presentarse a la recuperación.
- En el caso de superar esta recuperación, la calificación del módulo será calculada con la media aritmética (sin decimales) de la obtenida en las evaluaciones superadas y de la recuperación.
- En caso de no superar la recuperación el alumno deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria de toda la materia.

#### Convocatoria extraordinaria

En la situación de que **haya presencialidad completa**, los criterios de calificación a aplicar son los siguientes:

- Para la evaluación final extraordinaria el alumno realiza una prueba teóricopráctico que incluye toda la materia del módulo.
- La calificación en la convocatoria extraordinaria será la obtenida en esta prueba, quedando el módulo suspenso en caso de no alcanzar los cinco puntos.

En la situación de que **haya semipresencialidad**, se espera que puedan venir todos los alumnos al examen presencial, ya que supuestamente serían pocos alumnos, con lo que se aplicaría los mismos criterios de la presencialidad

completa. Si hubiera un número muy grande de alumnos, se aplicaría la situación de enseñanza telemática total.

En la situación de que **haya enseñanza telemática total**, los criterios de calificación a aplicar son los siguientes:

Boletín de actividades a realizar
 0% - 100%

Examen de convocatoria extraordinaria
 0% - 100%

El profesor puede pedir al alumno/a la resolución de un boletín de actividades, que podrá representar el 100% de la calificación. Si se puede hacer el examen de manera telemática con garantías de que el alumno no está haciendo trampas, se realizaría, pudiendo representar dicho examen el 100% de la calificación. En esta posibilidad se contempla que el peso de las calificaciones entre el boletín de actividades y el examen puedan valer entre 0 y 100%. Se notificaría al alumno lo antes posible. En el caso de que el alumno/ a deba hacer un boletín de recuperación y examen la media ponderada debe ser igual o superior a 5, teniendo en cuenta que en cada parte (boletín y examen) no puede obtener una calificación menor de 4.

## Pérdida de evaluación continua

La aplicación de la evaluación continua requiere:

- Asistencia regular a clase.
- Realización de las actividades programadas para cada módulo.

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia del total de horas de cada evaluación para conservar el derecho a dicha evaluación continua.

Para aquellos alumnos que, como consecuencia de faltas de asistencia, pierdan ese derecho se les aplicará una evaluación extraordinaria por pérdida de evaluación continua:

• Examen teórico-práctico, escrito u oral.

La calificación de la evaluación extraordinaria por pérdida de evaluación continua será la del examen teórico-práctico.

## **Materiales y recursos**

- Aula de informática con entorno de red, y sistemas operativos al menos Windows y Linux (nativos o virtualizados).
- Cañón
- Aula Virtual (Gestionada por la Consejería ).
- Herramientas Google para realizar VideoConferencias debido al Codv-19
- Servidor HTTP (LAMP para linux, XAMP para windows )